



Magister
Carla Cárdenas
**Gerente de la Empresa de Gestión del Destino Turístico
Quito Turismo**

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 2 de abril de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "*presentación del Informe Técnico, Legal, Financiero y de las gestiones y acciones realizadas por la Empresa de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo en el que se recogen los criterios e insumos de las reuniones virtuales mantenidas con los representantes del sector del turismo, ante la grave situación económica que afronta el mismo, debido a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID 19 en el Distrito Metropolitano de Quito*"; **resolvió:** solicitar se remita a la comisión de Turismo y Fiestas, un informe similar al presentado en la sesión de la Comisión, en el que se considere la situación del turismo comunitario, con énfasis en las parroquias rurales que tengan como principal fuente de ingreso el sector turístico.

Dada en la ciudad de Quito, el 2 de abril de 2020.

Atentamente,

Concejala Analía Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 2 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-04-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2020-04-02	